



**ACTA DE LA XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO**

**DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DEL 2022**

En la ciudad "San Juan de la Frontera de los Chachapoyas", a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, a horas nueve y treinta de la mañana, se reunieron en Modalidad Presencial y Vía Google Meet, los miembros del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, bajo la Presidencia del Dr. Policarpio Chauca Valqui, Rector, con la finalidad de realizar la XX Sesión Extraordinaria, convocada para el día de hoy, según citación y agenda, actuando como Secretaria General (e), la Mg. Donatilde Zagaceta Oblitas, quien pasa lista para constatar la asistencia y el quórum reglamentario:

**ASISTENTES:**

**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y VOTO:**



Dr. Policarpio Chauca Valqui  
Rector

Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón                      Virtual (Ingresó a la sesión, pero por razones de conexión que no se escuchaba, se retiró)  
Vicerrector Académico

Dra. Flor Teresa García Huamán                              Inasistió  
Vicerrectora de Investigación



Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Rojas  
Decano de la Facultad de Ing. Civil y Ambiental

Est. Ronal Guevara Guevara

Est. Alvaro Sebastián Cardoso Huamán

**DECANOS ELEGIDOS QUE PARTICIPAN EN EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON VOZ Y SIN VOTO:**

Dr. Barton Gervasi Sajami Luna  
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Mg. Cirilo Lorenzo Rojas Mallqui  
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

**MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE PARTICIPAN CON VOZ Y SIN VOTO:**

Dr. Raúl Rabanal Oyarce  
Director (e) de la EPG

Dr. Ítalo Maldonado Ramírez  
Decano (e) de la Facultad de Ing. De Sistemas y Mecánica Eléctrica

Dr. José Darwin Farje Escobedo  
Decano (e) de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación

Dra. Luisa Karina Reyes Rodríguez  
Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales



MSc. Nilton Luis Murga Valderrama  
Decano (e) de la Facultad de Ing. Zoot. Agronegocios y Biotecnología

MSc. Armstrong Barnard Fernández Jeri  
Decano (e) de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias

#### INVITADOS:

Mg. Cecil Wilmer Burga Campos  
Coordinador Académico de la Filial Utcubamba

CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta  
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz  
Directora de Asesoría Jurídica

Mg. Miriam Victoria Bacalla Del Castillo  
Directora General de Administración

Mg. CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas  
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Ing. Segundo Ramón Salazar Serván  
Director de Admisión y Registros Académicos

#### AGENDA:

1. Informes
2. Otros

Con el quórum reglamentario, el Señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por aperturada la sesión, dando la bienvenida a los miembros del Consejo Universitario.

Al haber asistido a la sesión 03 autoridades, emitirá su voto un estudiante, Ronal Guevara Guevara.

#### **CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA EL DICTADO DE CURSOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 0737-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, autorizar el contrato de docentes por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, durante el Semestre Académico 2022-II; pedido que se hace considerado que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, ha realizado las correspondientes certificaciones presupuestales por el importe de S/ 17,024.00 (Diecisiete mil veinticuatro con 00/100 soles), para atender el gasto; asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su Despacho.

#### **ACUERDO N° 553-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Ronal Guevara Guevara), AUTORIZAR la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, durante el Semestre Académico 2022-II, de acuerdo al siguiente detalle:**





ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	PERIODO	MONTO S/
01	LUZ NARDA LEÓN TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05826	004495	Del 22 de agosto al 23 de diciembre	1,360.00
02	MARILÚ NATALI LLÚNCOR DÍAZ	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05825	004496	Del 19 de setiembre al 23 de diciembre	2,720.00
03	LUIS MUÑOZ COLLANTES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05824	004497	Del 05 de setiembre al 23 de diciembre	1,632.00
04	SERGIO YERMOLAY ZELADA TORRES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05829	004498	Del 19 de setiembre al 23 de diciembre	3,808.00
05	JORGE EXALTACION CARLOS MORALES	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05828	004499	Del 19 de setiembre al 23 de diciembre	4,624.00
06	MILAGROS SADITH GRANDA SANTOS	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05827	004500	Del 12 de octubre al 31 de diciembre	2,880.00

**PLAN DE TRABAJO PARA LA REALIZACIÓN DE LA "I FERIA Y ENCUENTRO DE EMPRENDIMIENTOS UNIVERSITARIOS: ALTERNATIVAS PARA EL DESARROLLO DE AMAZONAS", A REALIZARSE LOS DÍAS 28 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2022:**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 0741-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al Señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario para su ratificación de la Resolución de Decanato N° 466-2022-UNTRM-FICA, de fecha 09 de noviembre de 2022, se resuelve, aprobar el Plan de Trabajo, para la realización de la "I FERIA Y ENCUENTRO DE EMPRENDIMIENTOS UNIVERSITARIOS: Alternativas para el desarrollo de Amazonas", el mismo que consta de cinco (05) folios hábiles e integra la presente; evento autofinanciado, a ejecutarse los días 28 y 29 de noviembre de 2022 en la Plazuela de Burgos, responsabilizándose de su ejecución y de la presentación del informe final al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias.

**ACUERDO N° 554-2022-UNTRM-CU:**

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Ronal Guevara Guevara) el Plan de Trabajo para la realización de la "I FERIA Y ENCUENTRO DE EMPRENDIMIENTOS UNIVERSITARIOS: Alternativas para el desarrollo de Amazonas", a realizarse los días 28 y 29 de noviembre de 2022, en la Plazuela de Burgos, evento académico autofinanciado, responsabilizándose de su ejecución y de la presentación del informe final al Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de esta Casa Superior de Estudios.**

**INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RECTOR:**

El señor Rector manifiesta, como es de conocimiento se hizo una denuncia pública producto del malestar que viene atravesando la estudiante Cynthia Zabarburu López, natural de la localidad de Paclas, siendo de conocimiento que en una oportunidad, en compañía del Vicerrector nos trasladamos hasta su casa para hacerle entrega del chip ilimitado, para el desarrollo de sus clases llevando el mensaje a la comunidad universitaria de que esta señorita necesitaba de una atención especial por el esfuerzo que viene realizando para continuar con sus estudios, debido a la discapacidad con la que cuenta, y que recibió un trato insensible por el docente. La estudiante Cynthia ya ha presentado una denuncia que se ha hecho pública, que fue de conocimiento en Lima y la Universidad, al respecto nosotros no podemos estar encubriendo situaciones como la que está aconteciendo, sobre maltrato a los alumnos. Por eso es que cruzamos un documento al decano de la





Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Dr. Barton Gervasi Sajami Luna, para que él informe cuáles son las medidas de protección que está aplicando a la estudiante; asimismo, al Tribunal de Honor Universitario, Bienestar Universitario, etc.; para ver si dichas oficinas efectivamente realizaron el seguimiento correspondiente; si cuentan con la ficha de atención de la estudiante por ser un caso especial. Es así, que llegado la evaluación psicológica se revisó un resultado bastante delicado, su situación a nivel psicológico a criterio personal diría, está más afectada psicológicamente que físicamente. Es por ello, que debemos tomar la decisión de apartarla del curso, sugiriendo que el curso que está llevando lo realice como curso dirigido porque ya no puede entrar en contacto con el docente, generando una irritación de su sistema nervioso, volviéndose ansiosa, llorando, hasta llegar al punto de miccionar del miedo que le ocasiona el docente; por eso manifiesto donde estamos para ser tan insensibles ante este hecho, seguramente el procedimiento del docente seguirá su curso como nos aconseja la norma pero nosotros tenemos que protegerla inmediatamente a la estudiante Cynthia. Es ese sentido, es que dejo abierto el debate, pero la idea es que este curso que está llevando ella sea cruzada por otro docente de manera dirigida y si ojalá todavía se pueda formar una comisión para que lo evalúe desde la primera unidad.



#### **INTERVENCIÓN DEL DR. BARTON GERVASI SAJAMI LUNA:**

El Dr. Bartón Sajami Luna, menciona, que efectivamente le hicieron llegar toda la documentación por parte del Rectorado referente al caso, y que se encuentra sorprendido por no tener conocimiento alguno, pues la estudiante ha conversado con la Directora de Escuela pero que la estudiante en mención no se ha reunido con él hasta el momento, ni presentó ninguna denuncia en la Facultad, pero a raíz de tomar conocimiento de lo sucedido se ha formado una comisión especial, integrado por el Director de la Escuela Profesional, del Departamento Académico y un profesor especialista en estos temas en particular, con la finalidad de hacerle seguimiento al proceso; primero para proteger su integridad psicológica y física en esta semana debe estar reuniéndose esa comisión y por lo menos lo que he conversado se va realizar mediante una Resolución de Facultad, a la estudiante para que un profesor se encargue de tomarle todos los exámenes, la comisión va hacer una evaluación y espero que en la próxima reunión tener un reporte más detallado, pero por lo que he conversado la opinión de ellos es la protección de la estudiante, asimismo, que otro docente evalúe, como vuelvo a repetir se va seguir la sugerencia del curso dirigido ya estamos a punto de terminar la segunda unidad.



#### **INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RECTOR:**

El Señor Rector, menciona por lo expuesto, pedirle al Director de Registros Académicos, se toma como un caso especial y si es necesario adjuntar toda la documentación, de existir alguna observación entre la SUNEDU sobre la modificación de la nota, referente al caso de la estudiante que estamos procediendo porque la Defensoría del Pueblo, remitió un documento, que se tiene que responder, con lo mencionado por Dr. Barton de que formado una Comisión Especial, para el seguimiento del proceso, revisando la posibilidad de evaluar, y poner en protección a la estudiante Cynthia Zabarburu Lopez; porque uno de los daños más grandes psicológicos es enfrentar a la víctima con el victimario. Basado en la denuncia pública, ha tenido que pasar muchas cosas, sabiendo que nosotros no teníamos conocimiento. Pensaba que la Dra. Flor, como en una oportunidad se le encargo este caso, ya se había solucionado, se conoce que la Dra. Flor efectivamente ha ido a capacitado en la Facultad, se hablado con la directiva, también se conversó con el docente y lamentablemente no ha dado resultados. Sin embargo, a pesar de que hay una comisión yo reitero de brindar protección a Cynthia, retirarla del curso, para pueda concluir sus estudios. Siendo uno de los acuerdos, que el Decano de la Facultad, como medida de protección ya aislé a Cynthia del docente para que ella culmine el curso.



#### **INTERVENCIÓN DEL DR. YSHONER ANTONIO SILVA DÍAZ:**

El Dr. Yshoner Silva Díaz, saluda a todos los presentes, manifestando el Tribunal de Honor Universitario a diferencia de otros tribunales lleva todos los casos de manera consensuada, respetando la normativa, la Ley y nuestro Estatuto Institucional; es por ello, que me pongo en el lugar de la estudiante, en representación de los docentes aquí presentes miembros del Tribunal, siendo de conocimiento de todos que tengo un hijo que se encuentra registrado en CONADIS y desde ahí partimos, tenemos que respetar el derecho de todos como seres humanos. Entonces eso es parte de cumplir el reglamento, no callarse en absoluto, actuando según corresponda. Habiendo tomado acuerdos el día de ayer, mencionar que lo primero que se solicitó para la estudiante Cynthia fue la evaluación psicológica, y que bueno saber que ya se ha realizado, porque eso ayuda con la celeridad en la toma de decisiones, en ese sentido, citar a las áreas involucradas, a la Facultad primero, porque es ahí donde se debe tomar la primera acción, tenemos conocimiento como Decanos que somos responsables en esta parte, de la situación administrativa y académica. Ahorita la Facultad debería de tomar como primera acción la protección de la estudiante de manera inmediata, como Universidad actuar como corresponde, reiterando que la Facultad se pronuncie; por lo demás, haremos nuestro trabajo respetando como repito los derechos de los profesionales en este caso de la estudiante en primer lugar y luego también del docente porque tiene derecho a la defensa.

Asimismo, el Dr. Yshoner Silva, Presidente del Tribunal de Honor, manifiesta que, gracias a la confianza depositada, todos los casos recibidos en el Tribunal de Honor Universitario, que son 118 en total, han quedado en foja cero, que es un gran logro para nuestro Tribunal, que estamos cumpliendo ya 3 años de gestión, ya quedando a su disposición el nombramiento del siguiente tribunal.

#### **INTERVENCIÓN DEL SEÑOR RECTOR:**

El Señor Rector, manifiesta que el Tribunal de Honor, está realizando un trabajo intenso, para cumplir con sus metas planteadas y lo ha logrado. Asimismo, solicita al Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, que, a través de su Decanato, inmediatamente tome las acciones necesarias, para la apertura de un curso dirigido para la estudiante Cinthya Zabarburu López.

#### **INTERVENCIÓN DEL ING. SEGUNDO SALAZAR SERVÁN:**

El Ing. Segundo Salazar Serván, menciona en primer lugar que lo del curso dirigido no va a proceder, porque tiene su propia reglamentación, donde hay un periodo de pedido y debe ser pagado por el estudiante, sugiere que la Facultad solicite que se aperture una sección exclusiva para la estudiante Cinthya, y que le designen un nuevo docente, que estará a cargo de su evaluación.

#### **INTERVENCIÓN DE LA ABOGADA KARIN DEL ROSARIO BURGA MUÑOZ**

La Abog. Karin Burga Muñoz, manifiesta, básicamente en atención al documento presentado por la Defensoría del Pueblo, es qué dice es necesario que la entidad a través de su titular, del Consejo Universitario tome las medidas correspondientes haciendo prevalecer en todo momento el interés superior del estudiante, primero implementar cada una de las recomendaciones hechas por la Defensoría del Pueblo, también implementar medidas de prevención. En cuanto al estudiante considerando los fundamentos expuestos. De permanecer en clases con el docente se estaría vulnerando sus derechos, también disponer la difusión capacitación y aplicación de la guía básica para la atención de estudiantes con necesidades especialidades, entre cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, puntos que recomiendo que se puedan aprobar.





### INTERVENCIÓN DEL EL SEÑOR RECTOR

Esta guía se puede colgar en la página de la Universidad para que los docentes puedan tener acceso y publicar afiches en el Facebook, pedirle a la Sub Dirección de Gestión de Desarrollo y Capacitación, que implemente un programa de capacitación de facultades sobre este tema, resulta que los estudiantes están más sensibilizados que los docentes. Porque los estudiantes por ejemplo en el caso de Cynthia sus compañeros le ayudan mientras que nosotros como docentes tenemos mucho frialdad en nuestras acciones, con el informe de Asesoría Legal se solicita a la oficina de capacitación que haga una programación para la sensibilización de la guía, pasarle el informe del documento de la Defensoría del Pueblo a la decanatura de Derecho y Ciencias Políticas para que implemente a lo que es su Facultad competente, estarían los acuerdos, uno de ellos pedir a la oficina de capacitación implemente un cronograma de sensibilización y capacitación a los docentes por facultad y dos derivar al decanato de derecho y Ciencias Políticas el informe hecho por la Defensoría del Pueblo para que implemente de acuerdo a sus facultades.



### INFORME DEL CASO DE LA ESTUDIANTE CYNTHYA ZABARBURÚ LÓPEZ:

El señor Rector comunica, que con Oficio N° 370-2022-UNTRM-R/OAJ, de fecha 15 de noviembre de 2022, la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, solicita, poner a consideración del Consejo Universitario, en relación al documento emitido por la Defensoría del Pueblo, en pronunciamiento de la denuncia presentada por la estudiante Cynthia Zababurú López de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, contra el docente Héctor Miguel Manríquez Zapata, por la vulneración de sus derechos como estudiante con discapacidad. Por los fundamentos expuestos, es necesario que se adopten medidas correspondientes, haciendo prevalecer en todo momento el interés superior del estudiante, a través de lo siguiente: implementar cada una de las recomendaciones y pedido de información dispuestas por la Defensoría del Pueblo, asimismo las medidas de prevención en favor de la estudiante, considerando los fundamentos de los medios probatorios presentados, donde describe, entre otros aspectos, el temor a permanecer en las clases con el docente Héctor Miguel Manríquez Zapata y seguir siendo evaluada por este último, disponer la difusión, capacitación y aplicación de la Guía Básica para la Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la UNTRM, entre cada uno de sus miembros de la comunidad universitaria. Otras medidas encaminadas a garantizar el derecho a una educación de calidad y libre de toda forma de violencia;



### ACUERDO N° 555-2022-UNTRM-CU:

**El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Ronal Guevara Guevara) IMPLEMENTAR cada una de las recomendaciones presentadas por la Defensoría del Pueblo, a través del Oficio N° 0503-2022-DP/AMAZ, de fecha 10 de noviembre de 2022. DERIVAR al Tribunal de Honor Universitario, el caso de la estudiante Cynthia Zababurú López de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas en contra el docente Héctor Miguel Manríquez Zapata, por presunta vulneración a sus derechos como estudiante con discapacidad, para proceder conforme a sus atribuciones. ENCARGAR a la Sub Dirección de Gestión de Desarrollo y Capacitación, la programación y realización de capacitación, difusión y sensibilización dirigida al personal docente respecto a la "Guía Básica para la Atención de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", a través de un cronograma por Facultades. REMITIR el caso de la estudiante Cynthia Zababurú López, a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, para que a través de su Departamento Académico supervise las clases del docente Héctor Miguel Manríquez Zapata con la finalidad de garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad de los y las estudiantes con discapacidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Además, que la estudiante Cynthia sea aislada del curso: Derecho Administrativo**



correspondiente al VI Ciclo de la Facultad antes mencionada a cargo del Docente Dr. Héctor Miguel Manríquez Zapata; asimismo, el Decano de la citada Facultad según su competencia, solicite a la Dirección de Admisión y Registros Académicos la apertura de una sección para la estudiante. Finalmente instar a la Defensoría Universitaria, a supervisar el cumplimiento de las funciones de las autoridades universitarias, respecto a la aplicación oportuna de los ajustes razonables en favor de las personas con discapacidad, en salvaguarda del interés superior del estudiante.



#### **CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS, DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que con Oficio N° 0743-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 15 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, autorizar el contrato por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, durante el semestre académico 2022-II, pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, ha realizado las correspondientes Certificaciones Presupuestales por el importe total de S/ 39,888.00 (Treinta y nueve mil ochocientos ochenta y ocho con 00/100 soles), para atender el gasto; asimismo informa que cuenta con el visto bueno de su Despacho.



#### **ACUERDO N° 556-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpo Chauca Valqui, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Ronal Guevara Guevara) **AUTORIZAR** la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, durante el Semestre Académico 2022-II, con eficacia anticipada, del 23 de setiembre al 23 de diciembre de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	MOISES MORI HUAMAN	Administración en Turismo	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05813	004447	6,400.00
02	ANITA MARIBEL VALLADOLID BENAVIDES	Contabilidad Economía	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05819	004493	6,400.00
03	LEE MELODY HURTADO ZAVALETA	Contabilidad Economía	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05818	004513	6,400.00
04	MECHE JHYSEL LÓPEZ HIDALGO	Administración en Turismo Contabilidad	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05814	004514	6,400.00
05	JORGE CESAR CASTRO VARGAS	Contabilidad Economía	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05815	004515	3,808.00
06	CYNTIA MARVELIT PIZARRO SILVA	Administración de Empresas Contabilidad Economía	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05816	004516	6,400.00
07	OMER CRUZ CARO	Economía Contabilidad	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 05817	004517	4,080.00



**CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE PREGRADO POR SERVICIOS PARA DICTADO DE CURSOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, comunica que Oficio N° 0744-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 15 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, autorizar el contrato por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, durante el semestre académico 2022-II, pedido que se hace considerando que la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, ha realizado las correspondientes Certificaciones Presupuestales por el importe total de S/ 32,368.00 (Treinta y dos mil trescientos sesenta y ocho con 00/100 soles), para atender el gasto; asimismo, informa que cuenta con el Visto Bueno de su Despacho.

**ACUERDO N° 557-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Ronal Guevara Guevara) **AUTORIZAR** la contratación del personal docente de pregrado por servicios para el dictado de cursos en la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia anticipada, durante el Semestre Académico 2022-II, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	NOMBRES Y APELLIDOS	ESCUELA PROFESIONAL	CUADRO CONSOLIDADO MULTIANUAL DE NECESIDADES	PERIODO	CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO	MONTO S/
01	JOHN ESTUARD REINA CHANG	Ingeniería Ambiental	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06062	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004574	2,720.00
02	SAMIA LITLY JAHAVELY FERNANDEZ GÜIMAC	Ingeniería Ambiental	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06059	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004572	1,904.00
03	LENIN QUIÑONES HUATANGARI	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06060	Del 17 de octubre al 24 de diciembre	004573	1,360.00
04	JOAQUÍN FLORENTINO FACUNDO FRIAS	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06053	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004575	1,088.00
05	DANIEL VILLA ABANTO	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06051	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004580	1,360.00
06	HUGO ALEX BAZAN DURAND	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06052	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004581	4,352.00
07	ERIK BAZAN TRUJILLO	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06064	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004582	2,176.00
08	CARLOS ALBERTO CHAVEZ CULQUIMBOZ	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06063	Del 09 de setiembre al 24 de diciembre	004583	1,632.00
09	JORGE ALFREDO HERNANDEZ CHAVARRY	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06055	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004584	4,352.00
10	CRISTÓBAL TORRES GUZMÁN	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06056	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004585	1,088.00
11	PEDRO NEY ROJAS BRICEÑO	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06057	Del 07 de setiembre al 24 de diciembre	004587	4,352.00
12	JHONSY OMAR SILVA LOPEZ	Ingeniería Ambiental	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06058	Del 24 de agosto al 24 de diciembre	004589	1,088.00
13	JAMES BACALLA CHAVEZ	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06054	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004634	1,632.00
14	KELVIN MENDOZA LLANOS	Ingeniería Civil	C.C.M.N. ACTUALIZADO N° 06061	Del 06 de setiembre al 24 de diciembre	004637	3,264.00







### REPROGRAMACIÓN DEL EXAMEN FINAL CEPRE 2023 – IA DE LA UNTRM:

El Señor Rector, comunica que Oficio N° 0745-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 15 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, poner a consideración del Consejo Universitario la reprogramación de la fecha del examen final CEPRE 2023 – IA, para el día 11 de diciembre de 2022. Informando el Director de la DAYRA que se tenía programado realizar el segundo examen sumativo CEPRE – 2023 – IA, para el día 04 de diciembre del año en curso; al tomar conocimiento que en dicha fecha se realizara la Segunda Vuelta del Proceso Electoral. Se reprogramará el cumplimiento del examen, para el día 11 de diciembre de 2022, por lo antes citado.



### ACUERDO N° 558-2022-UNTRM-CU:

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Ronal Guevara) la reprogramación del examen final CEPRE 2023 – IA, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse el día 11 de diciembre de 2022.

### AUTORIZAR EL VIAJE AL EXTERIOR DEL PAÍS, DEL BACH. KAROL BRIGHTON RUBIO ROJAS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTACIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN MONTPELLIER - FRANCIA:

El señor rector, pone a consideración del Consejo Universitario, el Informe Técnico N° 001-2022-UNTRM/INDES-CES/CINCACAO/KBRR, de fecha 09 de noviembre de 2022, el Bach. Karol Brighton Rubio Rojas, informa al Director Ejecutivo (e) del INDES-CES, sobre asistencia al ISCR 2022- International Symposium on Cocoa Research, a realizarse del 02 al 11 de diciembre de 2022, Montpellier Francia, en el marco del Contrato N° 026-2016-FONDECYT, cuyos detalles se muestran a continuación:



- **Interés específico de la Institución:** Esta participación en evento internacional está enmarcada y financiada por el proyecto con CONTRATO visita académica internacional está enmarcada y financiada por el proyecto con Contrato N° 026-2016-FONDECYT "Circulo de Investigación para la Innovación y el Fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona Nor Oriental del Perú" -CINCACAO, para adquirir, generar y difundir conocimientos. En este sentido, el ISCR-2022 es el evento científico más importante a nivel mundial que congrega a científicos y productores de renombre internacional involucrados con el cultivo y transformación del cacao. Esta participación pretende difundir los trabajos de investigación realizados en el marco del proyecto. Por otro lado, cabe resaltar que el viaje surge a propuesta de expediente técnico del proyecto en referencia y se convierte en una actividad de obligatoria ejecución.
- **Necesidad de viaje:** La participación en ponencia internacional es parte de uno de los objetivos del CINCACAO estipulado como indicador de resultado del Hito 10 y pretende fortalecer las capacidades técnicas, productivas y de investigación del personal del proyecto. Por otro lado, cabe resaltar que el viaje surge a propuesta de expediente técnico del proyecto en referencia y se convierte en una actividad obligatoria de ejecución.
- **Itinerario:** Será realizada del 02 al 11 de diciembre de 2022, los cuales abarca en territorio nacional, los días 02, 03 y 11 de diciembre de 2022 y en territorio internacional, del 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 de noviembre de 2022, haciendo un total de 10 días.
- **Costo:** El costo estimado de la participación en el International Symposium on Cocoa Research se detalla en la Tabla 1, el cual será por el proyecto con Contrato N° 026-2016-FONDECYT "Circulo de Investigación para la Innovación y el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona Nor Oriental del Perú -CINCACAO", que se detalla a continuación:

Tabla 1. Costo estimado por 1 persona. Los viáticos fueron calculados según la Directiva N° 005-2021-UNTRM-DGA, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 112-2021-UNTRM/R.

Descripción	Cantidad	PU	PT
Pasaje avión Chachapoyas – Lima (Viceversa)	1 persona	S/. 600.00	S/. 600.00
Pasaje avión Lima – París (Viceversa)	1 persona	S/. 6500.00	S/. 6500.00
Viáticos	10 días	S/. 756.00	S/. 7,560.00
<b>Total</b>			<b>S/. 14,660.00</b>



- **Integrante:** El participante del ISCR-2022 en Montpellier, estará integrado por el Tesista Bach. Karol Brighton Rubio Rojas, enmarcada en el proyecto "Círculo de Investigación para la Innovación y el Fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona Nor Oriental del Perú –CINCA CAO", con Contrato N° 026-2016-FONDECYT;

**ACUERDO N° 559-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Ronal Guevara Guevara) **AUTORIZAR** el viaje al exterior del país, del tesista Bach. Karol Brighton Rubio Rojas, con la finalidad de participar en la presentación de trabajo de investigación, al ISCR 2022- Internacional Symposium on Cocoa Research, en el marco del proyecto "Círculo de Investigación para la Innovación y el Fortalecimiento de la cadena de valor del cacao nativo fino de aroma en la zona Nor Oriental del Perú –CINCA CAO", correspondiente al Contrato N° 026-2016-FONDECYT, a realizarse en Montpellier, Francia, del 02 hasta el 11 de diciembre de 2022.



**MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 7.4 NUMERAL 7.4.2 JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO, LITERAL B) Y C) DEL "REGLAMENTO INTERNO DE LOS/LAS SERVIDORES/AS CIVILES DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 01525-2022-UNTRM-R-DGA/URH, de fecha 05 de octubre de 2022, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, informa que llevó a cabo la encuesta de satisfacción de forma presencial a los servidores administrativos nombrados y contratados bajo los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo 1057, respecto al horario de trabajo establecido en el Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (RIS), obteniendo los siguientes resultados: (Satisfecho: 57 votos; Insatisfecho: 77 votos; Votos nulos: 01; Votos impugnados: 00; Total de votos emitidos: 135). Por lo que, de acuerdo a los resultados obtenidos, se puede evidenciar que, el personal administrativo está insatisfecho con el horario de trabajo establecido en el RIS vigente de la UNTRM, demostrándose con el total de 77 votos emitidos, por lo que se advierte que, el personal administrativo, está de acuerdo con el horario de trabajo anterior de 8:00 a.m. a 13:00 p.m., y de 13:45 p.m. a 16:30 p.m., con 45 minutos de refrigerio de 13:00 p.m. a 13:45 p.m.

Asimismo, mediante Memorial S/N, suscrito por los servidores civiles de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, solicitan el cumplimiento del horario de trabajo de 8:00 a 13:00 hrs. y de 13:45 a 16:30 hrs, con 45 minutos de refrigerio de 13:00 a 13:45 hrs., conforme a los resultados que se han obtenido previa consulta.

**ACUERDO N° 560-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Ronal Guevara Guevara) **MODIFICAR** el artículo 7.4 numeral 7.4.2 JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO, literal b) y c) del "Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez



de Mendoza de Amazonas", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 351-2022-UNTRM/CU, de fecha 10 de agosto de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

**DICE:**

7.4.2. JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO

(...)

b) El horario ordinario de trabajo es de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 hrs. y de 14:15 a 17:00 hrs.

c) El tiempo destinado al refrigerio es de 13:00 a 14:15 hrs. y no forma parte de la jornada de trabajo.

**DEBE DECIR:**

7.4.2. JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO

(...)

b) El horario ordinario de trabajo es de lunes a viernes, de 8:00 a 13:00 hrs. y de 13:45 a 16:30 hrs.

c) El tiempo destinado al refrigerio es de 13:00 a 13:45 hrs. y no forma parte de la jornada de trabajo.

**GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES:**

**GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR:**

El Señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias para el Desarrollo Sustentable con mención en Producción y Bienestar Animal, al egresado de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	José Américo Saucedo Uriarte

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER:**

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas al egresado de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Brayam William Rivera López

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación al egresado del Programa de Complementación Académica y Pedagógica de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas en convenio con el Colegio de Profesores del Perú de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Gabino Ugkum Samekash





El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a las egresadas de la Escuela Profesional de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Katerine Salazar Oyarce
02	Raquel Samaren Samaren
03	Claudia Wajuyat Majuash



El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Educación a los egresados de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ycidro Japich Achampash
02	Hugo Cristian Tserem Lopez



El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas a los egresados de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Sara Mysshel Pinillos Zumaeta
02	Tania Gisela Vasquez Caballero
03	Miriam Liliana Vargas Vera
04	Wilmer Tarrillo Guerrero
05	Leiner Ivan Delgado Gonzales
06	Roxana Alvis Sánchez
07	Damaris Liliana Chávez Abanto
08	Leily Danits Chavez Briceño

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agroindustrial a la egresada de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Geidy Salon Llanos



El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Civil a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Anderson Calderón Lima
02	Alex Anghelo Chávez Guivin



El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental a los egresados de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Freddy Lionel Miranda Arevalo
02	Patricia Yamileth Rodríguez Díaz
03	Reyna Leticia Correa Santos



El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Administración en Turismo al egresado de la Escuela Profesional de Administración en Turismo, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Diomer Chuquizuta Castro

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a los egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos	Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Erika Tafur Revilla	10	Ana Stefany Fuentes Altamirano
02	Lady Maili Muñoz Zavaleta	11	Johana Araceli Pelaez Castro
03	Cinthia Yudith Bustamante Calla	12	Jhuli Marizol Vargas Chasquibol
04	Segundo Juan Carlos Garcia Flores	13	Rina Nor Tejada Rodas
05	Rosmery Poquis Chuquizuta	14	Danllela Damicela Montoya Torres
06	Irma Patricia Tuesta Rojas	15	Leslie Massiel Paredes Solsol
07	Liry Nallely Cerna Fernandez	16	Juan Ander Ruiz Tuesta
08	Lorena Esther Cabrera Collantes	17	Elsita Davila Aguilar
09	Jesica Victoria Silva Torrejon		



El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Economía a los egresados de la Escuela Profesional de Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Mary Isabel Grandez Culqui
02	Dani Lucecita Ventura Olivares
03	July Flor Muñoz Chavez
04	Michael Mendoza Zuta
05	Silvia Milagrito Collazos Grandez
06	Oliver Mendoza Cachay
07	Esau Usquiza Torres



#### TÍTULOS PROFESIONALES:

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado en Educación Secundaria Intercultural Bilingüe con mención en Ciencias Naturales y Bioética al Bachiller en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dimas Esamat Mansachi

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Educación Inicial Intercultural Bilingüe a las Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Julia Mercedes Ramirez Rojas
02	Yampan Gemma Mashigkash Pujupat

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Educación Primaria a los Bachilleres en Educación de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Cynthia Marysol Leon Puerta
02	Elias Guelac Tomanguilla
03	Roger Cruz Tapia

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Ciencias de la Comunicación a los Bachilleres en Comunicación Social de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Erbin Tucto Culqui
02	Jose Helmer Quispe Ocmin



El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Segunda Especialidad en Educación Inicial y Estimulación Temprana a las egresadas del Programa de Segunda Especialidad de Educación Inicial y Estimulación Temprana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Heidi Magdalena Hernández Becerra
02	Noemi Esther Isla Perez



El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Abogada a la Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Marilí López Sedamanos

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Agroindustrial al Bachiller en Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Fredy Roland Sopla Huaman



685

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los Bachilleres en Ingeniería Agrónoma de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Frank Carlos Perez Ordoñez
02	Tito Ademir Ramos Carrasco

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Médico Cirujano a los Bachilleres en Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dilver Sopla Gosgot
02	Andrés Felipe Arista Villegas
03	Guido Alexander Aguirre Salazar



El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Cirujana Dentista a la Bachiller en Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Madelit Santillan Valle

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Tecnología Médica con mención en Radiología a la Bachiller en Tecnología Médica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Dolly Betsabe Ordoñez Zelada

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Civil a los Bachilleres en Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:





686

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Ronny Stalyn Davila Santos
02	Sergio Eduardo Sanchez Rodas
03	Edinson Manuel Salazar León

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Ingeniero Ambiental al Bachiller en Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Euler Willan Garcia Saldaña

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciado(a) en Administración de Empresas a los Bachilleres en Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Roger Quiroz Melendez
02	Maritza Santillan Pinedo
03	Kristel Milagros Mestanza Balarezo

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, la carpeta para el otorgamiento de Título Profesional de Licenciada en Administración en Turismo a la Bachiller en Administración en Turismo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Soveida Guevara Heredia

El señor Rector, pone a consideración del Consejo Universitario, las carpetas para el otorgamiento de Título Profesional de Economista a los Bachilleres en Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se menciona en el cuadro siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	David Francisco Tuesta Vargas
02	Ceci Soñita Curse Vargas



**ACUERDO N° 561-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, acordó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Ronal Guevara Guevara) otorgar los Grados Académicos de Doctor, de Bachiller y los Títulos Profesionales a los egresados de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, antes citados.

**ENCARGATURA DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que mediante Oficio N° 0738-2022-UNTRM-VRAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución Vicerrectoral N° 0121-2022-UNTRM/VRAC, de fecha 11 de noviembre de 2022, con la cual, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, del 14 al 25 de noviembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular. Que mediante Resolución Rectoral N° 618-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de noviembre de 2022, se resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, del 14 al 25 de noviembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular.

**ACUERDO N° 562-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Ronal Guevara Guevara) RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 618-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de noviembre de 2022, resuelve encargar el Decanato de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Dr. Alex Alonso Pinzón Chunga, con eficacia anticipada del 14 al 25 de noviembre de 2022, con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, por ausencia justificada de la Titular.

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNTRM:**

El Señor Rector, informa que con Oficio N° 881-2022-UNTRM-R/SG, de fecha 15 de noviembre de 2022, la Secretaria General, remite el Acta Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de noviembre de 2022, para su respectiva aprobación, la misma, que fue debidamente revisada por el Vicerrectorado de Investigación y Vicerrectorado Académico.

**ACUERDO N° 563-2022-UNTRM-CU:**

El Consejo Universitario, aprobó por unanimidad, 04 votos (Dr. Policarpio Chauca Valqui, Ph.D. Ricardo Edmundo Campos Ramos, Dr. Yshoner Antonio Silva Díaz, Est. Ronal Guevara Guevara) el Acta Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 07 de noviembre del 2022, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Siendo las diez y veinte de la mañana del mismo día, el señor Rector, Dr. Policarpio Chauca Valqui, da por concluida la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Policarpio Chauca Valqui Dr  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL